

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 23 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, por el que se publican resoluciones de reintegro de subvención.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura esta Delegación Provincial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquellos:

Expediente núm.: 11-AF-0132/09.

Solicitante: Ortega Ramírez, Fernando.

Último domicilio: C/ Endivia, núm. 3, 1.º B (Bda. San Antonio), 11406, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Acto que se notifica: Resolución de reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

Hechos: Declarar el incumplimiento de la obligación de justificación de la finalidad para la que se concedió la subvención de 22 de septiembre de 2009, que ponía fin al Expte. 11-AF-0132/09 y la procedencia del reintegro de la subvención por un importe de 1.546,39 euros.

Expediente núm.: 11-AF-0049/08.

Solicitante: Contreras Serrano, Virtudes.

Último domicilio: Diseminado «El Periquin», s/n. Apdo. de Correos 221, 11630, Arcos de Fra. (Cádiz).

Acto que se notifica: Resolución de reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

Hechos: Declarar el incumplimiento de la obligación de justificación de la finalidad para la que se concedió la subvención de 17 de junio de 2009, que ponía fin al Expte. 11-AF-0049/08 y la procedencia del reintegro de la subvención por un importe de 1.410,83 euros.

Cádiz, 23 de mayo de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.